



Resolución

N° 236/2019

Página 1 de 2.

Acta N°

19/2019

Barros Blancos, 27 de Agosto de 2019.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Barros Blancos de aumentar el rubro destinado al gasto de:

- Estructuras metálicas acabadas
- Fletes y otros gastos contratados en el país
- Arrendamiento de otros

CONSIDERANDO:

1. que los saldos de los rubros de Control Presupuestal, correspondiente a los renglones 174, 245 y 259 son insuficientes para el gasto anteriormente mencionado
2. que sería oportuna la transposición del gasto de los renglones 111 (Alimentos para personas), 135 (Libros, revistas y otras publicaciones), 154 (Compuestos químicos, tintas y pinturas), 163 (Materiales de construcción), 169 (Otros productos minerales), 171 (Productos básicos de hierro y acero), 191 (Útiles de oficina), 193 (Artículos y accesorios eléctricos), 199 (Otros bienes de consumo), 223 (Impresiones, reproducciones y encuadernaciones), 229 (Otros gastos en publicidad), 255 (Arrendamiento de equipos y aparatos de audio y comunicación), 257 (Arrendamiento de equipos de transporte y similares), 326 (Mobiliario de oficina), 343 (Equipos deportivos y recreativos), 365 (Repuestos para equipos de transporte)

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

Aprobar el planteo de transposición presentado en Expediente **2019-81-1370-00183** solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición de los rubros reforzantes: 111, 135, 154, 163, 169, 171, 191, 193, 199, 223, 229, 255, 257, 326, 343 y 365 del Programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.



Jorge Pombo
(Concejal)



Julián Rocha
(Alcalde)



Juan Trinidad
(Concejal)